

Expediente: 1361/13
Carátula: TORRES ISAIAS EVARISTO Y OTRO C/ OBRA SOCIAL PERSONAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS (OSPSIP) S/COBRO DE PESOS S/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20293976385 - TORRES, NICOLAS JONATAN-ACTOR
90000000000 - OBRA SOCIAL PERSONAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS, (OSPSIP)-DEMANDADO
20293976385 - TORRES, ISAIAS EVARISTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1361/13



H105025237275

JUICIO:"TORRES ISAIAS EVARISTO Y OTRO c/ OBRA SOCIAL PERSONAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS (OSPSIP) S/COBRO DE PESOS s/ X- APELACION ACTUACION MERO TRAMITE" M.E. N°1361/13

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: TORRES ISAIAS EVARISTO Y OTRO

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (47 esc. x \$400,00):-----	\$ 18.800,00
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (136 act. x \$300,00):-----	\$ 40.800,00
CALCULADAS (10 escritos x \$45,00):-----	\$ 450,00
Total planilla fiscal actor: -----	\$ 60.050,00
Planilla fiscal a cargo del actor (30%):-----	\$ 18.015,00

DEMANDADO: (OSPSIP) OBRA SOCIAL PERSONAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS

Art. 44, inc. 1°IMPUESTO DE JUSTICIA 2%:-----	\$ 15.148,24
Art. 41, inc. 1°ESCRITOS (18 esc. x \$400,00):-----	\$ 7.200,00
Art. 42, inc. 2°ACTUACIONES JUDICIALES (42 act. x \$300,00):-----	\$ 12.600,00
CALCULADAS (10 escritos x \$45,00):-----	\$ 450,00
Total planilla fiscal del demandado:-----	\$ 35.398,24

Planilla fiscal actor a cargo del demandado:----- \$ 42.035,00

Total planilla fiscal a reponer:----- \$ 77.433,24

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada: (OSPSIP) OBRA SOCIAL PERSONAL DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES PRIVADAS, e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de \$77.433,24 (PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 24/100), bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.IMMZ1361/13

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.